Minuta de Comunicación N° 213

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 213

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente, requiera a la Empresa Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. operar el vaciadero ubicado en la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, de Lunes a Sábados de 07 a 19 hs., los domingos de 10 a 11:30 y 16 a 17:30.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 07 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.